



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58° Y 59° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOEA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO ISIFE-ITPE-009-2020.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, SINALOEA, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 05 MAYO DE 2020, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ISIFE-ITPE-009-2020, RELATIVA A LA OBRA:

CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS AISLADOS DE PANEL DE 6.10 MTS X 8.53 MTS Y TORRE DE TINACO EN TELESECUNDARIA FEDERALIZADA NUM. 184 UBICADA EN TESAJERAS, MPIO. DE CHOIX; CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS AISLADOS DE PANEL DE 6.10 MTS X 8.53 MTS Y TORRE DE TINACO EN PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO UBICADA EN LOS MOCHIS, MPIO. DE AHOME; CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS AISLADOS DE PANEL DE 6.10 MTS X 8.53 MTS Y TORRE DE TINACO EN TELESECUNDARIA NO. 83 UBICADA EN OHUIRA, MPIO. DE AHOME, TODAS PERTENECIENTES AL ESTADO DE SINALOEA.

EL LIC. ALVARO RUELAS ECHAVE, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2019, POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOEA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 14°, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE "ISIFE" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOEA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, Y 12° Y 13° FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, OTORGA FACULTADES AL ING. JAVIER ESPARZA FELIX, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL ING. JAVIER ESPARZA FELIX, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN SU SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020.

SE DECLARA INICIADO EL PRESENTE EVENTO, DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS TECNICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 53° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOEA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

[Handwritten signatures and initials]



| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS | |
|---|---------------------------------|
| 1 | CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V. |
| 2 | JORGE LUIS RIVERA LOPEZ |

CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA. EN EL DOCUMENTO DOC-04.- DOCUMENTO QUE ACREDITE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE ISIFE O MANIFESTACION ESCRITA QUE DECLARE ESTAR VIGENTE EN DICHO PATRON. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** DOC-04.- NO PRESENTO COPIA DEL REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTA DE ISIFE VIGENTE; PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

JORGE LUIS RIVERA LOPEZ: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA. EN EL DOCUMENTO DOC-15.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** DOC-15.- NO CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION YA QUE NO PRESENTA CONTRATOS CON LOS REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS; PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y UNA VEZ REVISADOS, SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS ECONOMICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 54° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS | |
|---|--|
| 1 | DISEÑO, EDIFICACION Y URBANIZACION CERBEA, S.A.DE C.V. |



DISEÑO, EDIFICACION Y URBANIZACION CERBEA, S.A.DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE POR \$3,078,436.98, SE ENCUENTRA FUERA DEL PRESUPUESTA BASE POR \$2,934,360.76 Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO POR \$2,347,488.61, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54º, PARRAFO II, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOYA "SERAN DECLARADAS SOLVENTES SIEMPRE QUE ESTEN COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA. Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO". POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.

AL NO CONTAR CON PROPUESTAS SOLVENTES EN SU ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60º PARRAFO I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA DEL ESTADO DE SINALOYA SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE DECLARA DECIERTO EL PROCESO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ISIFE-ITPE-009-2020.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:17 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

| POR LOS LICITANTES | |
|--------------------|---------------|
| | NO ASISTIERON |

| POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES | |
|--|-------------------|
| ARQ. CAROLINA ZAVALA LOPEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRASPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS. SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO | Caro Zavala |
| ING. JAVIER ESPARZA FELIX DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE. | Javier E. F. |
| LIC. JOSE JUAN VALDEZ OSUNA JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE | J. Valdez Osuna |
| ING. ADOLFO CABANILLAS CHAVEZ JEFE DEPARTAMENTO DE COSTOS DE ISIFE. | Adolfo Cabanillas |
| LIC. JUAN CARLOS LEON VALENZUELA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISIFE. | Juan Carlos Leon |
| ARQ. ANDRES TIRADO CEBREROS JEFE DE AREA DE LICITACION DE OBRA | Andres Tirado |

**ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ISIFE-ITPE-009-2020.